



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL CEMENTO  
Y PREMEZCLADO DEL PERÚ

**FETRACEPPE**

FUNDADO EL 09 DE JUNIO DE 2012, Reconocido oficialmente el 12 de Julio de 2012 con Expediente N° 70242-2012-MTP/1/20.23 Recurso N° 82290 de acuerdo al T.U.O. Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aprobado por D.S. 010-03-TR Afiliados a la Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.) y a la Internacional de la Industria y la Madera ICM LIMA-PERÚ



Lima, 12 de Abril de 2025

**Estimado compañero Saul Méndez**

Secretario General

Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria  
de la Construcción y Similares (SUNTRACS)

Panamá

De nuestra mayor consideración:

La Federación de Trabajadores del Cemento y Premezclado del Perú (FETRACEPPE), en representación de nuestros sindicatos afiliados a nivel nacional, expresa su más firme solidaridad con el SUNTRACS frente a los graves actos de hostigamiento, criminalización, represión y limitación de derechos que vienen sufriendo como consecuencia de su legítima participación en las recientes protestas sociales.

Condenamos enérgicamente el cierre arbitrario de las cuentas bancarias, las campañas de desinformación, la criminalización de la dirigencia sindical, el uso excesivo de la fuerza policial y las demás formas de represión contra SUNTRACS, actos que constituyen claras vulneraciones a los principios fundamentales del derecho a la libertad sindical reconocidos en los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ambos ratificados por Panamá.

Asimismo, saludamos el Informe Provisional del Comité de Libertad Sindical de la OIT (Informe N.º 409, marzo 2025) sobre el Caso N.º 3456, en el que se insta al Gobierno panameño a garantizar el pleno respeto a la integridad, autonomía y funcionamiento del SUNTRACS, así como el derecho de sus dirigentes a actuar sin represalias.

Desde FETRACEPPE nos unimos al llamado de la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) y sus más de 350 organizaciones afiliadas en 117 países, exigiendo al Estado panameño que implemente de manera inmediata y efectiva las recomendaciones de la OIT, y que cese toda acción que limite, directa o indirectamente, el ejercicio pleno de los derechos sindicales.

Un ataque contra un sindicato es un ataque contra todos. Y por ello, desde Perú, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la democracia, la justicia social y la libertad sindical en todo el continente.

**Reciban nuestro abrazo fraterno, solidario y combativo.**

Luis Enrique Gilvonio Alegría  
Secretario General FETRACEPPE